



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Instituto Municipal de Deportes

ANUNCIO

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, en reunión de fecha 24 de abril de 2015, aprobó el acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.– Estimar el recurso de reposición formulado por doña M.^a Teresa Simarro García Consuegra, al no haberse valorado la experiencia profesional comprendida entre el 1 de enero del año 2000 y el 27 de noviembre de 2012, resultando ser la puntuación total obtenida de 25 puntos, pasando al lugar 51 de la bolsa de trabajo para contrataciones temporales en la categoría de Auxiliar Administrativo.

Segundo.– Desestimar el recurso de reposición formulado por doña M.^a Carmen Martínez Díaz, al resultar la categoría en la que la recurrente pretende que se computen los servicios prestados como experiencia profesional la de “Agente de Empleo y Desarrollo”, categoría que no es similar a la de Auxiliar Administrativo, por lo que no puede ser valorado el referido período, sin que la Comisión pueda entrar a valorar la posible asignación de puntuación en este apartado en la referida categoría a otros aspirantes al no haber sido ni tan siquiera identificados”.

En consecuencia, el orden definitivo de la bolsa de trabajo, con la modificación efectuada, es el que se recogerá en la página web del IMDA, el mismo día de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

Albacete, 11 de mayo de 2015.–La Alcaldesa-Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, Carmen Bayod Guinalio.

12.135